

Inicia temporada oficial de observación y nado con orcas en La Paz

Posted on 3 de agosto de 2025 by Diario Humano



La Paz da inicio a su primera temporada oficial de nado y observación de orcas bajo un plan de manejo que protege la especie y apoya a las comunidades locales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Dirección de Turismo Municipal de La Paz informa que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publicó el pasado 24 de julio, el "Aviso de publicación del Plan de Manejo Tipo para la conservación y aprovechamiento no extractivo de la especie *Orcinus*



orca (orca)”, estableciendo el inicio de la temporada de observación y nado con esta especie, del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

La titular del área municipal, Natalia Ruffo Castaño, explicó que este instrumento responde a la creciente presencia de orcas en la zona y al interés de las comunidades de El Sargento, La Ventana y Agua Amarga por contar con una actividad turística regulada que genere beneficios económicos y contribuya a la conservación de la especie.

“Nuestro papel ha sido acercar a los prestadores con las dependencias correspondientes, apoyarlos en su regularización y en la gestión de los trámites necesarios. Algunos de ellos no contaban con requisitos básicos como la libreta de mar o la matrícula de sus embarcaciones, y hoy hemos avanzado de manera importante en su profesionalización”, señaló Ruffo Castaño.

Entre 2023 y 2025, la Dirección de Turismo Municipal participó en más de 35 reuniones de trabajo, 11 comunitarias y 24 de coordinación, junto a autoridades ambientales de SEMARNAT, PROFEPA, DGVIS, Capitanía de Puerto, FONMAR, científicos, expertos en mamíferos marinos y representantes locales.

El Plan de Manejo corresponde a un primer ejercicio para regular las actividades con orcas y obedece a la solicitud expresa de las comunidades mencionadas y contempla lineamientos de seguridad y protocolos de emergencia avalados por Protección Civil, requisitos de permisos, cursos y certificaciones obligatorias para operadores, así como un esquema de monitoreo y vigilancia conjunta para prevenir malas prácticas.

Además se mantiene la coordinación con las dependencias encargadas de emitir los permisos de aprovechamiento no extractivo con orcas para garantizar la priorización de prestadores de las comunidades locales en la operación turística.